



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),
A través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)
Y en coordinación con los Departamentos Académicos

CONVOCA

A las y los interesados a participar en el Proceso de Selección
Para ingresar a alguno de los siguientes

Programas de posgrado:

- DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) 
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) 
- MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS (MIDH) 

SEMESTRE 2021-I Campus La Paz

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a algún posgrado de la UABCS deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

I. **LLENAR** el formulario de registro de aspirantes 2021-I en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 07 de septiembre al 16 de octubre de 2020.

II. **ENVIAR** del 01 al 30 de octubre de 2020 los documentos DIGITALIZADOS (EN UN SOLO ARCHIVO) que se enlistan a continuación, al correo electrónico apoyopos@uabcs.mx:

- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
- Acta de nacimiento actualizada.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Título de licenciatura para ingresar a maestría, y de licenciatura y maestría para ingresar a doctorado en áreas afines al programa de interés. Si no se cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
- Certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de los aspirantes extranjeros deberán contactar al responsable del programa de posgrado correspondiente y consultar la equivalencia.
- Cédula profesional federal para ingresar a maestría y, además, de maestría para ingresar a doctorado. Si el aspirante no cumple con este requisito, el Comité de Posgrado del programa al cual solicita ingresar decidirá al respecto.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae (con documentos probatorios).
- Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior, presentadas en formato correspondiente y debidamente firmadas. Cada carta deberá ser enviada por el recomendante al correo electrónico del programa de posgrado correspondiente. Es deseable que los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las cartas no deberán ser escritas por los potenciales directores de tesis. *
- Carta de exposición de motivos en el formato correspondiente, en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa solicitado.*
- Carta de adhesión a los valores y principios en el formato correspondiente, que rigen a la comunidad del programa de posgrado al cual se solicita ingresar.*
- Carta del aspirante manifestando, bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.
- Documento que avale la acreditación del idioma inglés según el nivel requerido por el programa de posgrado al cual se solicita ingresar.
- En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, y deseen solicitar beca, entregar copia de la carta de liberación o documentación que avale haber iniciado ese trámite ante esa institución.
- Protocolo de tesis avalado por quien será su director(a) en caso de contar con uno(a). Además, este documento deberá enviarse en formato pdf al correo electrónico del programa de posgrado al cual se solicita ingresar, colocando en el asunto el nombre completo del aspirante más la palabra "protocolo". **El Protocolo de Tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.**
- Si el Director de Tesis es externo a la UABCS, el(la) aspirante deberá incluir como documentación complementaria:
 - a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el Director(a). Si es extranjero, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
 - b) Una carta compromiso que pruebe la colaboración del Director externo con un profesor de tiempo completo adscrito a la UABCS, quien colaborará con el Director interno.
- Registro de aspirantes 2021-I realizado en el portal SIIA-UABCS.
- En el ASUNTO del correo deberá escribir su nombre completo.

*Solicitar directamente los formatos al correo correspondiente a cada programa de posgrado, con el asunto:
"Requiero documentos para solicitar ingreso al posgrado".

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los documentos ya señalados, deberán incluir:

- Documento que acredite su estancia legal en el país.
- Pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española (nivel B2) mediante una constancia emitida por cualquiera de los siguientes: CELA (Certificado de Lengua Adicional, UNAM), CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso), eLADE (Examen en línea de Acreditación de Dominio de Español del CLM, Universidad de Granada), Instituto Cervantes Diploma de Español como Lengua Extranjera, Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE).

Adicionalmente, **aspirantes extranjeros y mexicanos con estudios en el extranjero,** deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país.

MUY IMPORTANTE: NO SERÁN ELEGIBLES LAS/OS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O FUERA DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

III. Para comprobar el manejo del Idioma inglés, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma Inglés de acuerdo al nivel requerido por cada programa de posgrado, mediante un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien b) presentar en el DELE de la UABCS el examen que valide el nivel requerido. En este último caso, se deberá solicitar, del 01 al 16 de octubre de 2020, aplicación de examen al DELE UABCS al correo electrónico ceauabcs@gmail.com , indicando lo siguiente: a) Nombre completo de quien solicita, b) Posgrado al cual se postula, c) Copia de identificación oficial con fotografía.

Todos los datos son indispensables para poder programar su examen. El examen se aplicará de acuerdo al calendario que establezca el DELE y se notificará a los interesados vía correo electrónico.

El monto de la aportación por concepto de la aplicación del examen de inglés deberá ser cubierto de acuerdo al procedimiento que notifique el DELE y autorice la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en el tabulador de aportaciones académicas vigente al momento de la solicitud.

IV. PRESENTAR constancia no mayor a dos años de antigüedad de haber obtenido en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL, el puntaje solicitado por el programa de posgrado al que aspira ingresar. En caso de no contar con esa constancia, deberá presentar ese examen en la modalidad "en línea" y obtener los puntos exigidos por el programa de posgrado correspondiente. Para tal efecto se deberá:

1. Realizar la aportación en la cuenta CITIBANAMEX 962 45338, Cuenta CLABE 002 040096 200 453 380 a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por el monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de examen de ingreso al posgrado.

2. Enviar al correo apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado el comprobante de aportación del 01 al 17 de octubre de 2020, para realizar el registro. En el correo debe incluir: a) Nombre completo, b) Posgrado al cual aspira ingresar.
3. Presentar el EXANI III el 07 de noviembre de 2020 de acuerdo al procedimiento establecido por CENEVAL y que publicará el Departamento de Posgrado. El día 03 de noviembre se aplicará un simulacro de examen, el cual deberá ser realizado por los aspirantes.

ETAPA 2

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer, **en entrevista virtual**, su protocolo de tesis ante los miembros del Comité de Posgrado del programa de posgrado correspondiente. Esta reunión es indispensable para su admisión. El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Ingreso de cada posgrado, el que notificará vía correo electrónico a los aspirantes las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL UNIVERSITARIO

www.uabcs.mx: **11 de diciembre de 2020**

Las resoluciones de los Comités de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la autonomía universitaria de la que se encuentran investidas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

ETAPA 3

Las/os aspirantes aceptadas/os podrán inscribirse conforme al procedimiento que para tal efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción serán las que indique la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en el tabulador de aportaciones académicas vigente al momento de la inscripción. Ver <http://www.uabcs.mx/secciones/contenido/37>. En el caso de los extranjeros, el monto de las aportaciones deberá multiplicarse por dos.

El inicio de clases será en la fecha y condiciones que publique el Departamento de Posgrado, de acuerdo a los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

Las/os alumnas/os extranjeras/os deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregarán una copia de ella al responsable del programa de posgrado correspondiente, en caso contrario causarán baja del programa. Por los tiempos que requieren los trámites de visado y expedición de otros requisitos para postular a la beca económica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se sugiere que se presenten un mes antes del inicio de clases para poder cumplir con los requisitos en tiempo y forma, y así evitar contratiempos.

INFORMES

Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado

Departamento de Posgrado

Dr. Ricardo Bórquez Reyes

apoyopos@uabcs.mx

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO 2021-I

ACTIVIDAD	FECHA (2020)	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	07 de septiembre	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2020-II	07 de septiembre al 16 de octubre	A lo largo del día	Página web: http://siia-web.uabcs.mx/
- Registro para el examen de Inglés	01 al 16 de octubre	A lo largo del día	ceauabcs@gmail.com (examen de Inglés) apoyopos@uabcs.mx (EXANI III)
- Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL	01 al 17 de octubre		
Envío de documentación DIGITALIZADA	01 al 30 de octubre	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Aplicación del examen de inglés	28 al 30 de octubre	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Aplicación del EXANI III CENEVAL (Simulacro de examen: 03 de noviembre)	07 de noviembre	POR DEFINIR	En línea
ETAPA 2			
Entrevistas VIRTUALES con el Comité de Posgrado correspondiente	23 de noviembre al 04 de diciembre	08:00 – 20:00 horas	Según corresponda a cada posgrado
Publicación de los resultados de admisión	11 de diciembre	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	CIMACO 03 al 05 de febrero 2021 MIDH 13 al 15 de enero 2021	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Inicio de clases	CIMACO 08 de febrero 2021 MIDH 22 de enero 2021	Ver horario de clase	Por definir

INFORMACIÓN ADICIONAL POR PROGRAMA DE POSGRADO			
POSGRADO	OBSERVACIONES	CORREO/TEL	RESPONSABLE
<p>DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Orientaciones: a) Biología de la Conservación, b) Ecología Marina, c) Acuicultura y d) Manejo Sustentable. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE. El promedio mínimo del grado inmediato anterior 80/100 o equivalente es un criterio de calidad imprescindible para proceder a la entrevista. Obtener al menos 1000 puntos en el EXANI III CENEVAL. Como parte de la documentación es necesario entregar una Carta compromiso del Director(es) debidamente firmada, en la que acepta dirigir la tesis del aspirante y se comprometen a proveer el apoyo logístico y financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte del Director(es), para sustentar el trabajo de tesis del aspirante. En caso de que el Director sea un profesor adscrito a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo del aspirante. Los aspirantes nacionales deberán seguir las fechas indicadas en la primera sección de esta convocatoria. Las fechas de entrevistas serán entre el 23 de noviembre y el 04 de diciembre de 2020. Para el caso de los aspirantes extranjeros, la entrega de la documentación será del 01 al 23 de octubre de 2020, el periodo de las entrevistas será del 26 al 30 de octubre de 2020 y la publicación de los resultados de admisión será el 06 de noviembre. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la "Guía para la preparación del protocolo de tesis" al correo electrónico cimaco@uabcs.mx. Las entrevistas a los aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. 	<p>cimaco@uabcs.mx</p>	<p>RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Dr. Héctor Reyes Bonilla</p>

<p style="text-align: center;">MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS (MIDH)</p>	<p>El Programa de Maestría tiene una duración de 24 meses, en forma sucesiva y en cada sede, de acuerdo con el calendario que establecen las Instituciones. Las clases se imparten en dos sesiones, viernes por la tarde y sábados por la mañana, un fin de semana al mes por cada unidad de aprendizaje. El plan de estudios considera horas prácticas que se desarrollarán extra clase.</p> <p>Para mayor información sobre el programa de estudios, consultar: http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/2558/</p> <p>En cada sede se imparte el mismo Programa Académico por el mismo cuerpo de profesores. Las(os) estudiantes inscritos podrán cursar unidades de aprendizaje en cualquiera de las sedes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para comprobar el manejo del idioma Inglés. <ol style="list-style-type: none"> a) Se deberá presentar una constancia de comprensión de textos en inglés otorgada por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la UABCS con una calificación mínima de 70 en una escala de 0 a 100, con una antigüedad igual o menor a dos años; o bien b) Presentar y aprobar el examen de comprensión de textos en inglés que se aplicará a los aspirantes, de acuerdo al procedimiento para solicitud del examen establecido en la página 3 de esta Convocatoria. 2. Obtener al menos 950 puntos en el EXANI III CENEVAL. 3. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la "Guía para la preparación del protocolo de tesis" al correo electrónico pidh@uabcs.mx 4. Las entrevistas a los aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. <p>La admisión es resultado de una evaluación integral que deberá reflejar aptitudes académicas, de investigación, así como las posibilidades de incidencia en el campo de los derechos humanos. El número de estudiantes aceptadas(os) es limitado y dependerá de la viabilidad del proyecto para la sede y las posibilidades de llevarla a buen término con el acompañamiento del Núcleo Académico Básico.</p> <p>Los resultados del proceso de admisión son inapelables y obedecen a una ponderación de aptitudes académicas, criterios administrativos y la viabilidad del proyecto de investigación.</p>	<p style="text-align: center;">pidh@uabcs.mx</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLE ACADÉMICO- ADMINISTRATIVO M.C. Vicente Cardoza López</p> <p style="text-align: center;">ENLACE INTER- INSTITUCIONAL Dr. Rafael de Luna de la Peña</p>
--	--	---	--

IMPORTANTE:

- Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur se rigen por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta Convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado correspondiente.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los Lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con los posgrados está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra Institución, sus omisiones o incumplimientos a la Convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) está disponible en su página web (www.conacyt.gob.mx).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas (de movilidad) del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. **Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur inscritos en el PNPC no garantiza la obtención de dichas becas.**
- La información proporcionada por los aspirantes a los programas de posgrado ofertados tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas para el Estado de Baja California Sur.